SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
MEDELLIN, 15 DE JUNIO DE 2024	0966641-7	01314001347

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
SGZ AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	30783	4036	14001347

TOMADOR: ASESORIAS TGU SAS	NIT: 9017857606
ASEGURADO: ASESORIAS TGU SAS	NIT: 9017857606
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
TV 39 B NO. 70 53 OFC 201	MEDELLIN	

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
TV 39 B # 70 53 201	MEDELLIN	ANTIOQUIA	SECTOR SERVICIOS

ACTIVIDAD	CÓDIGO ACTIVIDAD
OFICINAS Y/O DESPACHOS PROFESIONALES (ABOGADOS, ARQUITECTOS, CONTADORES, INGENIEROS, PUBLICISTAS Y SIMILARES), CASA CURAL, JUNTAS	9499267

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	RIESGO No
	1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	260.000.000,00	260.000.000,00	0	196.603	37.355	233.958

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
14-JUN-2024	14-SEP-2024	92	$196.603	$37.355	$233.958

VALOR A PAGAR EN LETRAS
DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	VIGENCIA DEL SEGURO HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
14-JUN-2024	14-SEP-2024	1	$260.000.000,00	$0,00	$260.000.000,00

DOCUMENTO DE:
POLIZA NUEVA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

101 - NEGOCIOS ESTATALES

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
3	AG5	4036	CUM001	01	PESO COLOMBIANO

COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
30783	SGZ AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	AGENCIAS	100,00	196.603

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZA	NO Y NUMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA
01 - 06 - 2009	13 - 18	P	6	F-01-13-040

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:

MEDELLIN

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
MEDELLIN, 15 DE JUNIO DE 2024	0966641-7	01314001347

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
SGZ AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	30783	4036	14001347

TOMADOR ASESORIAS TGU SAS	NIT 9017857606
ASEGURADO ASESORIAS TGU SAS	NIT 9017857606
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
TV 39 B NO. 70 53 OFC 201	MEDELLIN	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

012003943902. NO. DE CONTRATO CPS-273-2024.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 260,000,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
NRO. DE CONTRATO CPS-273-2024.
.
.
.
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS Y OPERATIVOS A LA SECRETARIA DE SALUD PARA LA REALIZACIÓN DE
ACTIVIDADES DE TERRENO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:

MEDELLIN

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
MEDELLIN, 15 DE JUNIO DE 2024	3943902-6		15777176
Intermediario	Código	Oficina	Referencia de Pago
SGZ AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	30783	4036	01215777176

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
9017857606	ASESORIAS TGU SAS		
Dirección		Ciudad	Teléfono
TV 39 B NO. 70 53 OFC 201		MEDELLIN	

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
9017857606	ASESORIAS TGU SAS

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8909064452	MUNICIPIO DE CAUCASIA

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SERVICIO	14-JUN-2024	14-ENE-2025	7.200.000,00	20.596,11
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14-JUN-2024	14-ENE-2025	7.200.000,00	20.596,11
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14-JUN-2024	14-SEP-2027	3.600.000,00	42.841,38

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
14-JUN-2024	14-SEP-2027	1187	14-JUN-2024	14-SEP-2027	$84.034	$15.966	$100.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CIEN MIL PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
POLIZA NUEVA	$18.000.000	$68.400	$18.000.000,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

101 - NEGOCIOS ESTATALES

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	4036	CUM001	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
30783	SGZ AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	84.034

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Prestacion de servicios
NRO. DE CONTRATO CPS-273-2024.
.
.
.
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS Y OPERATIVOS A LA SECRETARIA DE SALUD
PARA LA REALIZACIÓN DE
ACTIVIDADES DE TERRENO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

Por la cual se aprueba una garantía única de cumplimiento y una póliza de responsabilidad civil extracontractual.

La secretaria de salud y desarrollo social del municipio de Caucasia, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que esta Entidad celebró el contrato CPS-273-2024.

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS Y OPERATIVOS A LA SECRETARIA DE SALUD PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TERRENO.
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($36.000.000)
PLAZO	TRES (03) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

Que el CONTRATISTA hizo entrega al Municipio de Caucasia, para el estudio y aprobación las garantías exigidas dentro del marco de la celebración del contrato CPS-273-2024.

Que, para dar cumplimiento a la cláusula décima del contrato, el contratista presentó las siguientes pólizas:

Póliza de cumplimiento:

POLIZA N°.	0966641-7
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SURAMERICANA
TOMADOR O AFIANZADO	ASESORIAS TGU S.A.S
ASEGURADO	MUNICIPIO DE CAUCASIA
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE CAUCASIA

Póliza de responsabilidad civil extracontractual:

POLIZA N°.	3943902–6
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SURAMERICANA
TOMADOR O AFIANZADO	ASESORIAS TGU S.A.S
ASEGURADO	MUNICIPIO DE CAUCASIA
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE CAUCASIA y/o TERCEROS AFECTADOS

Que los amparos y vigencias de la póliza mencionada en las consideraciones anteriores son los siguientes:

AMPARO	No. POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	3943902–6	14/06/2024	14/01/2025	$7.200.000
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO		14/06/2024	14/01/2025	$7.200.000
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES		14/06/2024	14/09/2027	$3.600.000
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	0966641-7	14/06/2024	14/09/2027	200 SMMLV

Que, revisados los diferentes amparos, así como la cuantía y vigencia de los mismos, se constató que las garantías otorgadas por el Contratista cumplen con los requisitos contractuales, legales y reglamentarios, y de conformidad con la norma, la Entidad Contratante aprobará las garantías que, con sujeción a lo dispuesto en el respectivo contrato, amparen el cumplimiento idóneo y oportuno conforme a las normas legales.

Que, por lo expuesto,

ESTA ACTA DECIDE

ARTICULO PRIMERO. Aprobar la garantía única de cumplimiento y la póliza de responsabilidad civil extracontractual a favor de entidades estatales de que trata la parte resolutiva del presente acto administrativo. Sin perjuicio de la corrección en tiempos que se deba realizar de conformidad con la fecha final del acta de inicio. En caso de aplicar la corrección o actualización el contratista contará con 15 días calendario para presentar la póliza actualizada.

ARTICULO SEGUNDO. La presente acta rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Caucasia - Antioquia, al día 14 del mes de junio de 2024.

JUAN CARLOS URIBE LOPEZ
secretaria de salud y desarrollo social